

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Carlos Reyes Torres

Año I Comisión Permanente Primer Periodo de Receso LXI Legislatura Núm. 05

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 03 DE FEBRERO DEL 2016

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 05

ORDEN DEL DÍA Pág. 05

ACTAS Pág. 09

COMUNICADOS

- Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

I. Oficio signado por el diputado José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Presidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual remite copia del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República para que dentro del ámbito de sus competencias y facultades, realice todos y cada uno de los actos tendientes para la inmediata liberación de Nestora Salgado. Asimismo se exhorta al Gobierno del Estado de Guerrero para que por su conducto se instruya a todas las dependencias involucradas, incluida la Procuraduría del Estado, para que realicen todos los actos tendientes para la liberación de Nestora Salgado

Pág. 10

II. Oficio suscrito por la diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, por medio del

cual comunica el Punto de Acuerdo número LXII-135, mediante el cual la LXII Legislatura con pleno respeto a su ámbito competencial, exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que gestione los recursos que permitan mantener el apoyo del “Proagro Productivo”, beneficiando a cada productor con un máximo de 80 hectáreas sin reducciones en superficie o monto para los ciclos agrícolas subsiguientes

Pág. 10

III. Oficio signado por las diputadas Karmen A. Díaz Brown Ojeda y Rosario C. Lara Moreno, secretarías del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora, con el que remiten copia del acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para que reconsidere su resolución de fecha 11 de diciembre de 2015, mediante el cual determinó un incremento del 4.2% aplicable sobre el salario mínimo general, el cual entrará en vigor a partir de 01 de enero de 2016, por ser una determinación contraria a lo que establece el Párrafo Segundo de la Fracción VI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y dicten una nueva resolución para dar debido cumplimiento a la disposición constitucional de un salario mínimo digno y remunerador. Solicitando su adhesión al mismo

Pág. 10

IV. Oficio suscrito por el diputado Eusebio González Rodríguez, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con el cual remite el acuerdo tomado por los

integrantes de dicha comisión, en relación a los oficios LXI/1ER/OM/DPL/0361/2015, LXI/1ER/OM/DPL/0362/2015, LXI/1ER/OM/DPL/0386/2015, LXI/1ER/OM/DPL/0387/2015, LXI/1ER/OM/DPL/0409/2015 y LXI/1ER/OM/DPL/0410/2015, referentes a la asignación de recursos del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como asunto total y definitivamente concluidos

Pág. 10

V. Oficio signado por la diputada Eloísa Hernández Valle, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual remite el acuerdo emitido por los integrantes de la Comisión, por el que se declara improcedencia de la propuesta de Acuerdo Parlamentario relativo a la logística del programa de entrega de televisiones digitales y se transparente los mecanismos de selección de los beneficiarios. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como asunto total y definitivamente concluido

Pág. 10

VI. Oficio suscrito por los diputados Eusebio González Rodríguez e Irving Adrián Granda Castro, Presidentes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Atención del Acceso a la Información Pública, respectivamente, con el cual remiten el acuerdo emitido por los integrantes de dichas comisiones, relativo a los oficios LXI/1ER/OM/DPL/0634/2015, LXI/1ER/OM/DPL/0635/2015, LXI/1ER/OM/DPL/0640/2015, LXI/1ER/OM/DPL/0641/2015, referentes a contemplar recursos del Presupuesto de Egresos 2016 que les permita materializar lo mandatado en la reforma constitucional y establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como asunto total y definitivamente concluidos

Pág. 10

VII. Oficio suscrito por la Magistrada Hilda Rosa Delgado Brito, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, con el que informa a esta Soberanía que a la fecha se han resuelto en su totalidad, los juicios relacionados con la elección extraordinaria de ayuntamiento, en el municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, 2015-2016, por lo que se remiten copias certificadas de la sentencia del Juicio de Inconformidad TEE/ISU/JIN/024/2015,

del Recurso de Reconsideración TEE/ISSI/REC/073/2015 y de la ejecutoria pronunciada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Juicio de Revisión constitucional electoral SDF-JRC-339/2015

Pág. 10

VIII. Oficio signado por el licenciado Norberto Alemán Castillo, Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo por medio del cual remite el informe anual de ingresos y egresos 2015, del fondo auxiliar del mencionado tribunal

Pág. 10

IX. Oficio signado por la Licenciada Marisela Reyes Reyes, Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el cual declara la conclusión del proceso electoral extraordinario de la elección de Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero celebrada el día 29 de noviembre de 2015

Pág. 11

X. Oficio suscrito por la Licenciada Marisela Reyes Reyes, Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que solicita la colaboración de esta Soberanía con la finalidad de que se pueda concretar la incorporación total voluntaria de los trabajadores del IEPC al régimen que ofrece el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

Pág. 11

XI. Oficio signado por el ciudadano Mario Emilio Gutiérrez Caballero, Director General de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, con el cual envía el "Informe anual de Desempeño de la COFEMER 2014-2015"

Pág. 11

XII. Oficio suscrito por el maestro Jesús Cruz Manjarrez Salgado, Director General de la Secretaría de Finanzas y Administración, con el cual solicita se autorice a la mencionada secretaría destinar de las participaciones y aportaciones federales que les son transferidas por la federación al Municipio de Ometepec, Guerrero, la cantidad de \$4'630,779.14 para el pago del laudo con número de Expediente Laboral 621/2007, emitido por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado

Pág. 11

<p>XIII. Oficio signado por la licenciada Mónica Castro Contreras, Secretaria Ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, mediante el cual da vista a este Honorable Congreso del Estado, de la Recomendación 082/2015, en relación al expediente CODDEHUM-VG/169/2014-I</p>	<p>Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Mina</p>	<p>Pág. 11</p>
<p>XIV. Oficio suscrito por el licenciado Alberto Rodríguez Jiménez, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Quechultenango, Guerrero, con el que envía el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018</p>	<p>XIX. Oficio signado por la ciudadana Rosalva Rendón Andrade, por el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de Sindica Procuradora del Honorable Ayuntamiento de Pungarabato, Guerrero, a partir del 02 de febrero del año en curso</p>	<p>Pág. 11</p>
<p>XV. Oficio signado por el ingeniero Abel Montufar Mendoza, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, con el cual remite el Bando de Policía y Buen Gobierno y Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018</p>	<p>XX. Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud, Honorables Congresos de los Estados de Aguascalientes y Tamaulipas, Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, Coordinación General de Fortalecimiento Municipal de Chilpancingo, y de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Soberanía</p>	<p>Pág. 11</p>
<p>XVI. Oficio suscrito por la licenciada Hortencia Aldaco Quintana, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el cual solicita autorización de este Honorable Congreso para la contratación de un empréstito a la banca comercial, con la finalidad de dar cumplimiento al pago de laudos</p>	<p>CORRESPONDENCIA</p>	
<p>XVII. Oficio signado por el licenciado Javier Escobar Parra, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, por medio del cual solicita recursos adicionales al presupuesto de ingresos con la finalidad de cubrir los laudos laborales en ejecución forzosa, derivado de los juicios laborales con número de Expediente 505/2006 y número de Expediente 871/2006, promovidos ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero</p>	<p>- Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:</p>	
<p>XVIII. Oficio suscrito por el ingeniero Abel Montufar Mendoza y profesora Georgina Gómez Fierros, Presidente y Sindica Procuradora, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, con el cual solicitan a esta Soberanía su autorización y aprobación, para la inscripción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la deuda a que fue condenado ese ayuntamiento en el Juicio Ejecutivo Mercantil 262/2008, seguido ante el Juez de</p>	<p>I. Oficio suscrito por el ciudadano Manuel Lozano Hernández, Coordinador Estatal de la Coalición Nacional de Jubilados y Pensionados “Profesor Elpidio Domínguez Castro, A. C.” Sección Estatal Guerrero, por medio del cual solicita apoyo para dar seguimiento al punto de acuerdo aprobado por la LVIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero de fecha 26 de septiembre de 2006, por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado envíe el estudio económico en donde se señale el monto requerido para restituir el faltante de 50 días de cuota pensionaria como aguinaldo a los trabajadores de la educación. Asimismo solicita se presente un punto de acuerdo en el que se exhorte al Gobierno del Estado tenga a bien informar los depósitos que se realizaron a los jubilados y pensionados del Estado de Guerrero y se designe una comisión para darle seguimiento</p>	<p>Pág. 12</p>

II. Escritos firmados por los ciudadanos Nicéforo Loaeza Loaeza, Félix Navarrete Mora, Justino Aley Loaeza, originarios de la comunidad de Rancho Viejo, municipio de Tecoaapa, Guerrero, por medio del cual solicitan la intervención de esta Soberanía, con relación a una problemática suscitada con su persona

Pág. 13

III. Escrito firmado por miembros del Bloque Democrático de Organizaciones de la Región Norte y ciudadanos de Iguala, con el que solicitan: que se le de seguimiento puntual al caso de los 3 estudiantes que perdieron la vida y 43 estudiantes que aún se encuentran desaparecidos, realizando las investigaciones y acciones necesarias que den certeza y favorezcan a su solución, a través de la comisión que este Congreso designó para tal efecto; que se continúen y abran líneas de investigación que contribuyan y aporten nuevos elementos que coadyuven al esclarecimiento, búsqueda y ubicación y presentación con vida de los compañeros desaparecidos y; que se respete toda acción y movilización política a favor de esta lucha, así como a los implicados en ella, preservando sus garantías individuales apegadas a sus derechos constitucionales

Pág. 13

PROPUESTAS DE ACUERDOS

Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por la diputada Flor Añorve Ocampo, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que legisle de manera integral, sobre la vigilancia y operación de las instituciones y sociedades mercantiles o financieras, en cualquiera de su denominación, que proporcionan servicios de ahorro, préstamo y asesoría financiera, a efecto de evitar que sigan operando al margen de la Ley en el Estado de Guerrero y en el resto del país. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 13

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Héctor Vicario Castrejón, por el que la Comisión Permanente de la

Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, formula respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo estatal, licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que el inminente Plan Estatal de Desarrollo, que presentará para su aprobación a esta Soberanía Popular, se intensifiquen políticas públicas y programas de coordinación con el gobierno federal, ayuntamientos municipales, que tengan litoral, así como a los sectores social y privado para salvaguardar y promover la supervivencia y calidad de vida de las tortugas marinas (Golfina, prieta y Laud o Garapacho), fomentando, conservando y protegiendo a las que anidan en las playas de la Entidad, dotando de equipamiento y rehabilitación a campamentos tortugueros y organizaciones de voluntariado, existentes en la Entidad, así como asegurando la continuidad, permanencia y expansión de proyectos productivos en este rubro, con el propósito de mantener vigente el derecho humano al medio ambiente sano. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 17

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Salud de manera urgente e inmediata establezca, en coordinación con las autoridades sanitarias federales y municipales y en el marco del sistema estatal de salud, los mecanismos y protocolos necesarios para fortalecer mediante las pruebas de laboratorio eficientes, la capacidad de detección y registro de propagación del virus Zika; llevar a cabo un proceso expedito de notificación y difusión pública; para garantizar el diagnóstico clínico exacto en los casos en que se presuma la afectación por el virus del Zika; ofrecer puntualmente el tratamiento eficaz de los pacientes y, fomentar la prevención, acompañada de una intensa campaña de fumigación en las zonas y regiones de mayor proliferación del mosquito *Aedes Aegypti*. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 20

CLAUSURA Y CITATORIO

Pág. 22

Presidencia
Diputado Carlos Reyes Torres

ASISTENCIA**El vicepresidente Iván Pachuca Domínguez:**

Solicito a la diputada secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, pasar lista de asistencia.

La secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz:

Con su permiso, diputado presidente.

Alarcón Adame Beatriz, Añorve Ocampo Flor, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, García Guevara Fredy, Pachuca Domínguez Iván, Vargas Mejía Ma. Luisa, Vicario Castrejón Héctor.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 7 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Iván Pachuca Domínguez:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, los diputados Carlos Reyes Torres, Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz y la diputada Magdalena Camacho Díaz y para llegar tarde las diputadas Rosaura Rodríguez Carrillo y Erika Alcaraz Sosa.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 7 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los acuerdos que en esta sesión de Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 34 minutos del día miércoles 3 de febrero de 2016, se inicia la presente sesión.

Esta Presidencia informa a la Comisión Permanente que en virtud de contar con solo un diputado secretario, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Presidencia somete a su consideración para que asuma por esta única ocasión el cargo y funciones de secretario el diputado Fredy García Guevara.

Diputadas y diputados, favor de manifestar su voto de manera económica.

A favor.
 En contra
 Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de esta Presidencia, solicito al ciudadano diputado Fredy García Guevara, ubicarse en el respectivo lugar de esta Mesa Directiva.

ORDEN DEL DIA

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Fredy García Guevara, dar lectura al mismo.

El secretario Fredy García Guevara:

Con su permiso, diputado presidente.

ORDEN DEL DIA

Primero. Actas:

a) Acta de Sesión Pública del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veinte de enero de dos mil dieciséis.

b) Acta de Sesión Pública del Primer periodo de Receso, correspondiente al Primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves veintiuno de enero de dos mil dieciséis.

c) Acta de Sesión Pública del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día viernes veintidós de enero de dos mil dieciséis.

d) Acta de Sesión Pública del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de

Guerrero, celebrada el día lunes veinticinco de enero de dos mil dieciséis.

Segundo. Comunicados:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

I.Oficio signado por el diputado José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Presidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual remite copia del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República para que dentro del ámbito de sus competencias y facultades, realice todos y cada uno de los actos tendientes para la inmediata liberación de Nestora Salgado. Asimismo se exhorta al Gobierno del Estado de Guerrero para que por su conducto se instruya a todas las dependencias involucradas, incluida la Procuraduría del Estado, para que realicen todos los actos tendientes para la liberación de Nestora Salgado.

II.Oficio suscrito por la diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, por medio del cual comunica el Punto de Acuerdo número LXII-135, mediante el cual la LXII Legislatura con pleno respeto a su ámbito competencial, exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que gestione los recursos que permitan mantener el apoyo del “Proagro Productivo”, beneficiando a cada productor con un máximo de 80 hectáreas sin reducciones en superficie o monto para los ciclos agrícolas subsiguientes.

III.Oficio signado por las diputadas Karmen A. Díaz Brown Ojeda y Rosario C. Lara Moreno, secretarías del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora, con el que remiten copia del acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para que reconsidere su resolución de fecha 11 de diciembre de 2015, mediante el cual determinó un incremento del 4.2% aplicable sobre el salario mínimo general, el cual entrará en vigor a partir de 01 de enero de 2016, por ser una determinación contraria a lo que establece el Párrafo Segundo de la Fracción VI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y dicten una nueva resolución para dar debido cumplimiento a la disposición constitucional de un salario mínimo digno y remunerador. Solicitando su adhesión al mismo.

IV.Oficio suscrito por el diputado Eusebio González Rodríguez, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación a los oficios LXI/1ER/OM/DPL/0361/2015, LXI/1ER/OM/DPL/0362/2015, LXI/1ER/OM/DPL/0386/2015, LXI/1ER/OM/DPL/0387/2015, LXI/1ER/OM/DPL/0409/2015 y LXI/1ER/OM/DPL/0410/2015, referentes a la asignación de recursos del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como asunto total y definitivamente concluidos.

V.Oficio signado por la diputada Eloísa Hernández Valle, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual remite el acuerdo emitido por los integrantes de la Comisión, por el que se declara improcedencia de la propuesta de Acuerdo Parlamentario relativo a la logística del programa de entrega de televisiones digitales y se transparente los mecanismos de selección de los beneficiarios. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como asunto total y definitivamente concluido.

VI.Oficio suscrito por los diputados Eusebio González Rodríguez e Irving Adrián Granda Castro, Presidentes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Atención del Acceso a la Información Pública, respectivamente, con el cual remiten el acuerdo emitido por los integrantes de dichas comisiones, relativo a los oficios LXI/1ER/OM/DPL/0634/2015, LXI/1ER/OM/DPL/0635/2015, LXI/1ER/OM/DPL/0640/2015, LXI/1ER/OM/DPL/0641/2015, referentes a contemplar recursos del Presupuesto de Egresos 2016 que les permita materializar lo mandado en la reforma constitucional y establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como asunto total y definitivamente concluidos.

VII.Oficio suscrito por la Magistrada Hilda Rosa Delgado Brito, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, con el que informa a esta Soberanía que a la fecha se han resuelto en su totalidad, los juicios relacionados con la elección extraordinaria de ayuntamiento, en el municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, 2015-2016, por lo que se remiten copias certificadas de la sentencia del Juicio de Inconformidad TEE/ISU/JIN/024/2015, del Recurso de Reconsideración TEE/ISSI/REC/073/2015 y de la ejecutoria pronunciada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Juicio de Revisión constitucional electoral SDF-JRC-339/2015.

VIII.Oficio signado por el licenciado Norberto Alemán Castillo, Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo por medio del cual remite el informe anual de ingresos y egresos 2015, del fondo auxiliar del mencionado tribunal.

IX.Oficio signado por la Licenciada Marisela Reyes Reyes, Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el cual declara la conclusión del proceso electoral extraordinario de la elección de Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero celebrada el día 29 de noviembre de 2015.

X.Oficio suscrito por la Licenciada Marisela Reyes Reyes, Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que solicita la colaboración de esta Soberanía con la finalidad de que se pueda concretar la incorporación total voluntaria de los trabajadores del IEPC al régimen que ofrece el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

XI.Oficio signado por el ciudadano Mario Emilio Gutiérrez Caballero, Director General de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, con el cual envía el "Informe anual de Desempeño de la COFEMER 2014-2015".

XII.Oficio suscrito por el maestro Jesús Cruz Manjarrez Salgado, Director General de la Secretaría de Finanzas y Administración, con el cual solicita se autorice a la mencionada secretaría destinar de las participaciones y aportaciones federales que les son transferidas por la federación al Municipio de Ometepe, Guerrero, la cantidad de \$4'630,779.14 para el pago del laudo con número de Expediente Laboral 621/2007, emitido por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado.

XIII.Oficio signado por la licenciada Mónica Castro Contreras, Secretaria Ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, mediante el cual da vista a este Honorable Congreso del Estado, de la Recomendación 082/2015, en relación al expediente CODDEHUM-VG/169/2014-I.

XIV.Oficio suscrito por el licenciado Alberto Rodríguez Jiménez, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Quechultenango, Guerrero, con el que envía el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

XV.Oficio signado por el ingeniero Abel Montufar Mendoza, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, con el cual

remite el Bando de Policía y Buen Gobierno y Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

XVI.Oficio suscrito por la licenciada Hortencia Aldaco Quintana, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el cual solicita autorización de este Honorable Congreso para la contratación de un empréstito a la banca comercial, con la finalidad de dar cumplimiento al pago de laudos.

XVII.Oficio signado por el licenciado Javier Escobar Parra, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, por medio del cual solicita recursos adicionales al presupuesto de ingresos con la finalidad de cubrir los laudos laborales en ejecución forzosa, derivado de los juicios laborales con número de Expediente 505/2006 y número de Expediente 871/2006, promovidos ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero.

XVIII.Oficio suscrito por el ingeniero Abel Montufar Mendoza y profesora Georgina Gómez Fierros, Presidente y Sindica Procuradora, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, con el cual solicitan a esta Soberanía su autorización y aprobación, para la inscripción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la deuda a que fue condenado ese ayuntamiento en el Juicio Ejecutivo Mercantil 262/2008, seguido ante el Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Mina.

XIX.Oficio signado por la ciudadana Rosalva Rendón Andrade, por el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de Sindica Procuradora del Honorable Ayuntamiento de Pungarabato, Guerrero, a partir del 02 de febrero del año en curso.

XX.Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaria de Gobernación, Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud, Honorables Congresos de los Estados de Aguascalientes y Tamaulipas, Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, Coordinación General de Fortalecimiento Municipal de Chilpancingo, y de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Soberanía.

Tercero. Correspondencia:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

I. Oficio suscrito por el ciudadano Manuel Lozano Hernández, Coordinador Estatal de la Coalición Nacional de Jubilados y Pensionados “Profesor Elpidio Domínguez Castro, A. C.” Sección Estatal Guerrero, por medio del cual solicita apoyo para dar seguimiento al punto de acuerdo aprobado por la LVIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero de fecha 26 de septiembre de 2006, por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado envíe el estudio económico en donde se señale el monto requerido para restituir el faltante de 50 días de cuota pensionaria como aguinaldo a los trabajadores de la educación. Asimismo solicita se presente un punto de acuerdo en el que se exhorte al Gobierno del Estado tenga a bien informar los depósitos que se realizaron a los jubilados y pensionados del Estado de Guerrero y se designe una comisión para darle seguimiento.

II. Escritos firmados por los ciudadanos Nicéforo Loeza Loeza, Félix Navarrete Mora, Justino Aley Loeza, originarios de la comunidad de Rancho Viejo, municipio de Tecoaapa, Guerrero, por medio del cual solicitan la intervención de esta Soberanía, con relación a una problemática suscitada con su persona.

III. Escrito firmado por miembros del Bloque Democrático de Organizaciones de la Región Norte y ciudadanos de Iguala, con el que solicitan: que se le de seguimiento puntual al caso de los 3 estudiantes que perdieron la vida y 43 estudiantes que aún se encuentran desaparecidos, realizando las investigaciones y acciones necesarias que den certeza y favorezcan a su solución, a través de la comisión que este Congreso designó para tal efecto; que se continúen y abran líneas de investigación que contribuyan y aporten nuevos elementos que coadyuven al esclarecimiento, búsqueda y ubicación y presentación con vida de los compañeros desaparecidos y; que se respete toda acción y movilización política a favor de esta lucha, así como a los implicados en ella, preservando sus garantías individuales apegadas a sus derechos constitucionales.

Cuarto. Propuestas de acuerdos:

a) Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por la diputada Flor Añorve Ocampo, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que legisle de manera integral, sobre la vigilancia y operación de las instituciones y sociedades mercantiles o financieras, en cualquiera de su denominación, que proporcionan

servicios de ahorro, préstamo y asesoría financiera, a efecto de evitar que sigan operando al margen de la Ley en el Estado de Guerrero y en el resto del país. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Héctor Vicario Castrejón, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, formula respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo estatal, licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que el inminente Plan Estatal de Desarrollo, que presentará para su aprobación a esta Soberanía Popular, se intensifiquen políticas públicas y programas de coordinación con el gobierno federal, ayuntamientos municipales, que tengan litoral, así como a los sectores social y privado para salvaguardar y promover la supervivencia y calidad de vida de las tortugas marinas (Golfina, prieta y Laud o Garapacho), fomentando, conservando y protegiendo a las que anidan en las playas de la Entidad, dotando de equipamiento y rehabilitación a campamentos tortugeros y organizaciones de voluntariado, existentes en la Entidad, así como asegurando la continuidad, permanencia y expansión de proyectos productivos en este rubro, con el propósito de mantener vigente el derecho humano al medio ambiente sano. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Salud de manera urgente e inmediata establezca, en coordinación con las autoridades sanitarias federales y municipales y en el marco del sistema estatal de salud, los mecanismos y protocolos necesarios para fortalecer mediante las pruebas de laboratorio eficientes, la capacidad de detección y registro de propagación del virus Zika; llevar a cabo un proceso expedito de notificación y difusión pública; para garantizar el diagnóstico clínico exacto en los casos en que se presuma la afectación por el virus del Zika; ofrecer puntualmente el tratamiento eficaz de los pacientes y, fomentar la prevención, acompañada de una intensa campaña de fumigación en las zonas y regiones de mayor proliferación del mosquito *Aedes Aegypti*. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 03 de febrero de 2016.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Iván Pachuca Domínguez:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con su permiso, diputado presidente.

Alcaraz Sosa Erika. Se informa diputado presidente que se sumó una asistencia más, haciendo un total de 8 diputadas y diputados presentes.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Iván Pachuca Domínguez:

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, declara un receso de una hora.

Receso

Reinicio

ACTAS

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, incisos “a” y “b”, en mi calidad de presidente, me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días miércoles 20, jueves 21, viernes 22 y lunes 25 de enero de 2016, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de las Fracciones y Representaciones Parlamentarias, así como a los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas de referencia.

Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad el contenido de las actas en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, de lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso.

La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con su permiso, diputada presidenta.

Área: Oficialía Mayor.

Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 3 de febrero de 2016.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por el diputado José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Presidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual remite copia del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República para que dentro del ámbito de sus competencias y facultades, realice todos y cada uno de los actos tendientes para la inmediata liberación de Nestora Salgado. Asimismo se exhorta al Gobierno del Estado de Guerrero para que por su conducto se instruya a todas las dependencias involucradas, incluida la Procuraduría del Estado, para que realicen todos los actos tendientes para la liberación de Nestora Salgado.

II. Oficio suscrito por la diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, por medio del cual comunica el Punto de Acuerdo número LXII-135, mediante el cual la LXII Legislatura con pleno respeto a su ámbito competencial, exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que gestione los recursos que permitan mantener el apoyo del "Proagro Productivo", beneficiando a cada productor con un máximo de 80 hectáreas sin reducciones en superficie o monto para los ciclos agrícolas subsiguientes.

III. Oficio signado por las diputadas Karmen A. Díaz Brown Ojeda y Rosario C. Lara Moreno, secretarias del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora, con el que remiten copia del acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para que reconsidere su resolución de fecha 11 de diciembre de 2015, mediante el cual determinó un incremento del 4.2% aplicable sobre el salario mínimo general, el cual entrará en vigor a partir de 01 de enero de 2016, por ser una determinación contraria a lo que establece el Párrafo Segundo de la Fracción VI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y dicten una nueva resolución para dar debido cumplimiento a la disposición constitucional de un salario mínimo digno y remunerador. Solicitando su adhesión al mismo.

IV. Oficio suscrito por el diputado Eusebio González Rodríguez, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con el cual remite el acuerdo tomado

por los integrantes de dicha comisión, en relación a los oficios LXI/1ER/OM/DPL/0361/2015, LXI/1ER/OM/DPL/0362/2015, LXI/1ER/OM/DPL/0386/2015, LXI/1ER/OM/DPL/0387/2015, LXI/1ER/OM/DPL/0409/2015 y LXI/1ER/OM/DPL/0410/2015, referentes a la asignación de recursos del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como asunto total y definitivamente concluidos.

V. Oficio signado por la diputada Eloísa Hernández Valle, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual remite el acuerdo emitido por los integrantes de la Comisión, por el que se declara improcedencia de la propuesta de Acuerdo Parlamentario relativo a la logística del programa de entrega de televisiones digitales y se transparente los mecanismos de selección de los beneficiarios. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como asunto total y definitivamente concluido.

VI. Oficio suscrito por los diputados Eusebio González Rodríguez e Irving Adrián Granda Castro, Presidentes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Atención del Acceso a la Información Pública, respectivamente, con el cual remiten el acuerdo emitido por los integrantes de dichas comisiones, relativo a los oficios LXI/1ER/OM/DPL/0634/2015, LXI/1ER/OM/DPL/0635/2015, LXI/1ER/OM/DPL/0640/2015, LXI/1ER/OM/DPL/0641/2015, referentes a contemplar recursos del Presupuesto de Egresos 2016 que les permita materializar lo mandado en la reforma constitucional y establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como asunto total y definitivamente concluidos.

VII. Oficio suscrito por la Magistrada Hilda Rosa Delgado Brito, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, con el que informa a esta Soberanía que a la fecha se han resuelto en su totalidad, los juicios relacionados con la elección extraordinaria de ayuntamiento, en el municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, 2015-2016, por lo que se remiten copias certificadas de la sentencia del Juicio de Inconformidad TEE/ISU/JIN/024/2015, del Recurso de Reconsideración TEE/ISSI/REC/073/2015 y de la ejecutoria pronunciada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Juicio de Revisión constitucional electoral SDF-JRC-339/2015.

VIII. Oficio signado por el licenciado Norberto Alemán Castillo, Magistrado Presidente del Tribunal de

lo Contencioso Administrativo por medio del cual remite el informe anual de ingresos y egresos 2015, del fondo auxiliar del mencionado tribunal.

IX. Oficio signado por la Licenciada Marisela Reyes Reyes, Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el cual declara la conclusión del proceso electoral extraordinario de la elección de Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero celebrada el día 29 de noviembre de 2015.

X. Oficio suscrito por la Licenciada Marisela Reyes Reyes, Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que solicita la colaboración de esta Soberanía con la finalidad de que se pueda concretar la incorporación total voluntaria de los trabajadores del IEPC al régimen que ofrece el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

XI. Oficio signado por el ciudadano Mario Emilio Gutiérrez Caballero, Director General de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, con el cual envía el "Informe anual de Desempeño de la COFEMER 2014-2015".

XII. Oficio suscrito por el maestro Jesús Cruz Manjarrez Salgado, Director General de la Secretaría de Finanzas y Administración, con el cual solicita se autorice a la mencionada secretaría destinar de las participaciones y aportaciones federales que les son transferidas por la federación al Municipio de Ometepec, Guerrero, la cantidad de \$4'630,779.14 para el pago del laudo con número de Expediente Laboral 621/2007, emitido por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado.

XIII. Oficio signado por la licenciada Mónica Castro Contreras, Secretaria Ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, mediante el cual da vista a este Honorable Congreso del Estado, de la Recomendación 082/2015, en relación al expediente CODDEHUM-VG/169/2014-I.

XIV. Oficio suscrito por el licenciado Alberto Rodríguez Jiménez, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Quechultenango, Guerrero, con el que envía el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

XV. Oficio signado por el ingeniero Abel Montufar Mendoza, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, con el cual

remite el Bando de Policía y Buen Gobierno y Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

XVI. Oficio suscrito por la licenciada Hortencia Aldaco Quintana, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el cual solicita autorización de este Honorable Congreso para la contratación de un empréstito a la banca comercial, con la finalidad de dar cumplimiento al pago de laudos.

XVII. Oficio signado por el licenciado Javier Escobar Parra, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, por medio del cual solicita recursos adicionales al presupuesto de ingresos con la finalidad de cubrir los laudos laborales en ejecución forzosa, derivado de los juicios laborales con número de Expediente 505/2006 y número de Expediente 871/2006, promovidos ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero.

XVIII. Oficio suscrito por el ingeniero Abel Montufar Mendoza y profesora Georgina Gómez Fierros, Presidente y Sindica Procuradora, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, con el cual solicitan a esta Soberanía su autorización y aprobación, para la inscripción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la deuda a que fue condenado ese ayuntamiento en el Juicio Ejecutivo Mercantil 262/2008, seguido ante el Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Mina.

XIX. Oficio signado por la ciudadana Rosalva Rendón Andrade, por el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de Sindica Procuradora del Honorable Ayuntamiento de Pungarabato, Guerrero, a partir del 02 de febrero del año en curso.

XX. Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud, Honorables Congresos de los Estados de Aguascalientes y Tamaulipas, Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, Coordinación General de Fortalecimiento Municipal de Chilpancingo, y de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Soberanía.

Escritos que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente
El Oficial Mayor.- Licenciado Benjamín Gallegos Segura. Con rúbrica.
Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes, de la siguiente manera:

Apartados I y XIII, a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado II a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartados III, X y XI a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado IV, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referente y lo remite al archivo de la Legislatura como un asunto total y definitivamente concluidos y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Apartado V, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referente y lo remite al archivo de la Legislatura como un asunto total y definitivamente concluidos y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Desarrollo Social.

Apartado VI, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y lo remite al archivo de la Legislatura como un asunto total y definitivamente concluidos y se descarga de la relación de pendientes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Atención al Acceso a la Información Pública.

Apartado VII, a la Comisión de Gobierno, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartados VIII, XIV y XV, a la Auditoría General del Estado, lo concerniente al Plan de Desarrollo y a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, lo relativo al Bando de Policía, para los efectos conducentes.

Apartado IX. Se toma conocimiento.

Apartados XII y XVIII, remítase a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y dese copia a la

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartados XVI y XVIII, a la Comisión de Hacienda, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado XIX a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado XX. Esta Presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor remita copia a los diputados promoventes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia inciso "a", solicito al diputado secretario Fredy García Guevara, de lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso.

El secretario Fredy García Guevara:

Con su permiso, diputada presidenta.

Área: Oficialía Mayor.

Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 3 de febrero de 2016.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor la siguiente correspondencia:

I. Oficio suscrito por el ciudadano Manuel Lozano Hernández, Coordinador Estatal de la Coalición Nacional de Jubilados y Pensionados "Profesor Elpidio Domínguez Castro, A. C." Sección Estatal Guerrero, por medio del cual solicita apoyo para dar seguimiento al punto de acuerdo aprobado por la LVIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero de fecha 26 de septiembre de 2006, por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado envíe el estudio económico en donde se señale el monto requerido para restituir el faltante de 50 días de cuota pensionaria como aguinaldo a los trabajadores de la educación. Asimismo solicita se presente un punto de acuerdo en el que se exhorte al Gobierno del Estado

tenga a bien informar los depósitos que se realizaron a los jubilados y pensionados del Estado de Guerrero y se designe una comisión para darle seguimiento.

II. Escritos firmados por los ciudadanos Nicéforo Loaeza Loaeza, Félix Navarrete Mora, Justino Aley Loaeza, originarios de la comunidad de Rancho Viejo, municipio de Tecoaapa, Guerrero, por medio del cual solicitan la intervención de esta Soberanía, con relación a una problemática suscitada con su persona.

III. Escrito firmado por miembros del Bloque Democrático de Organizaciones de la Región Norte y ciudadanos de Iguala, con el que solicitan: que se le de seguimiento puntual al caso de los 3 estudiantes que perdieron la vida y 43 estudiantes que aún se encuentran desaparecidos, realizando las investigaciones y acciones necesarias que den certeza y favorezcan a su solución, a través de la comisión que este Congreso designó para tal efecto; que se continúen y abran líneas de investigación que contribuyan y aporten nuevos elementos que coadyuven al esclarecimiento, búsqueda y ubicación y presentación con vida de los compañeros desaparecidos y; que se respete toda acción y movilización política a favor de esta lucha, así como a los implicados en ella, preservando sus garantías individuales apegadas a sus derechos constitucionales.

Escritos que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente

El Oficial Mayor.- Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I. a la Comisión de Educación Ciencia y Tecnología, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado II. A la comisión de Derechos Humanos para su atención.

Apartado II. A la comisión especial para el seguimiento de las investigaciones de los acontecimientos del 26 y 27 de septiembre de 2014 sucedidos en Iguala de la Independencia, Guerrero, para los conocimientos y efectos procedentes.

PROPUESTAS DE ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, propuestas de acuerdos inciso "a", se concede el uso de la palabra a la diputada Flor Añorve Ocampo, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

La diputada Flor Añorve Ocampo:

Gracias, diputada presidenta.

Compañeros y compañeras diputados y diputadas.

La suscrita FLOR AÑORVE OCAMPO, en mi carácter de Diputada Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política local; 126 fracción II, 137, párrafo segundo, 150 y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor, someto a la consideración de la Comisión Permanente, para su discusión y en su caso aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de Acuerdo Parlamentario al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que desde el año 2000, en diversas entidades de la República Mexicana, comenzaron a operar al margen de la ley sociedades de ahorro y préstamo, sin contar con el registro correspondiente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

Que en el Estado de Guerrero, iniciaron operaciones empresas entre las que se encuentra el Corporativo Teo's la Firma también conocida como Productos Amor, propiedad de Teódulo Espinoza Aguilar, quien a través de las Sociedades Anónimas: Comercializadora Canastas Básicas Servicios y Productos del Campo Teo's La Firma S.A. de C.V., Complementos Alimenticios Amor, S.A. de C.V. y Complementos Alimenticios Teo's La Firma S.A. de C.V., quienes durante los años 2006 a 2011, captaron recursos defraudando a más de 13,500 familias guerrerenses entre las que destacan aquellas zonas indígenas del Estado donde se carece de servicios financieros prestados por instituciones financieras legalmente constituidas.

Que el 29 de diciembre de 2000, se expidió la ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus ahorradores, conocido como Fideicomiso Pago, el cual tiene como fin, entre otros, resarcir en un porcentaje sus ahorros a los defraudados por financieras, previo el cumplimiento de determinados requisitos y entrega del expediente respectivo que debe contener entre otros documentos la denuncia penal, la auditoría formulada por despacho autorizado por Fideicomiso Pago, la identificación oficial de cada interesado y la libreta de ahorros de la financiera.

Que en el mes de enero de 2015, el Gobierno del Estado de Guerrero, anunció su inclusión en el Fideicomiso Pago, únicamente de 5,000 afectados, a lo cual, la organización no gubernamental denominada “Alianza en Defensa de Afectados por Financieras en Guerrero”, (ADEFIG), quienes aglutinan a la mayor parte de los ahorradores defraudados por el Corporativo Teo’s, conocida como Productos Amor, declaró su inconformidad al respecto, manifestándose a favor de la inclusión de la totalidad de los defraudados, toda vez que tienen iguales derechos para acceder a recibir el citado beneficio.

Que a la fecha, la demanda de los afectados por las financieras no ha sido atendida en su totalidad, es por ello que por escrito de fecha 13 de octubre de 2015, el ciudadano Jaime Alvarado López, Presidente de la Alianza en Defensa de Afectados por Financieras en Guerrero (ADEFIG), solicitaron el apoyo de ésta Representación Popular para intervenir ante las instancias correspondientes con el objeto de recuperar los ahorros perdidos.

Que en Guerrero, aunado a este grave problema, existen sociedades mercantiles o financieras que prestan servicios de ahorro, préstamo y asesoría financiera, las cuales, al no existir una regulación en su funcionamiento han operado al margen de la ley, realizando acciones fraudulentas en perjuicio de una gran parte de la población.

Que en este tenor, con fecha 18 de enero del año en curso, la Comisión Liquidadora de la Sociedad Cooperativa Rerum Novarum, presentó un escrito a la suscrita, para que esta Soberanía Popular intervenga en la agilización del trámite para que se realice la auditoría contable y puedan darle seguimiento ante el Fideicomiso que administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, conocido como Fideicomiso Pago, esto, debido a que dicha ahorradora, defraudó

aproximadamente seis mil socios, de los cuales, algunos tenían un mínimo de ahorro, otros fallecieron y algunos más se agruparon con abogados particulares, quedando pendientes alrededor de 862 personas que siguen solicitando su indemnización, a efecto de que se les retribuya lo que con muchos años de esfuerzo y trabajo lograron ahorrar en esa caja ahorradora.

Que es de suma importancia, que estas financieras se regulen bajo una base legal, y que haya un registro ante las instancias competentes, a fin de que exista un mayor control y vigilancia en su funcionamiento, y garantizar que los servicios financieros que ofrecen, como préstamos, ahorro, seguros, cambio de divisas, entre otros más, sean seguros y confiables, para que la ciudadanía acuda con tranquilidad a contratar dichos servicios, en el entendido de que podrán accionar los medios legales para hacer valer sus derechos, en caso de que existan irregularidades en el manejo de sus ahorros o cualquier servicio que le proporcionen dichas empresas.

Es por ello, que estimo procedente que esta Legislatura se pronuncie a favor de exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que legisle de manera integral, sobre la vigilancia y operación de las instituciones y sociedades mercantiles o financieras, en cualquiera de su denominación, que presten servicios de ahorro, préstamo y asesoría financiera; así como al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que instruya a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que emita las disposiciones reglamentarias correspondientes, ya que con estas acciones, respaldamos a nuestros representados y se coadyuva a evitar que sigan siendo víctimas de dichas empresas.

Por otra parte, también resulta necesario exhortar a los titulares de los Poderes Ejecutivo Federal y del Ejecutivo del Estado, a efecto de establecer los mecanismos de coordinación para canalizar a través del Fideicomiso “Pago” los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, para apoyar a los defraudados en el Estado de Guerrero por el Corporativo “Productos Amor” y de la Sociedad Cooperativa Rerum Novarum.

Asimismo, considero de suma importancia que esta Soberanía Popular, realice un respetuoso exhorto al titular de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, a fin de que implemente las acciones necesarias para agilizar las investigaciones correspondientes, tendientes a fincar la responsabilidad penal con motivo de las denuncias presentadas en contra de los propietarios dueños o socios del Corporativo “Productos Amor” y de la Sociedad Cooperativa Rerum Novarum.

Igualmente y con la finalidad de coadyuvar en el seguimiento de la demanda de los defraudados, considero necesario que esta Soberanía exhorte con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, al titular del Poder Ejecutivo del Estado a efecto de que instruya a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a fin de que agilice el trámite para llevar a cabo la auditoría contable relativa a los defraudados por la sociedad cooperativa en mención.

Por último, tomando en cuenta que este problema no es propio de nuestro Estado de Guerrero, ya que existen diversas Entidades Federativas que tienen problemas de este tipo, es importante sumar esfuerzos a fin de que se adhieran y exhorten, en su caso, para que se legisle al respecto y de esta forma garantizar a nuestros representados que existen los instrumentos legales que protegen sus derechos y en su caso, pueden hacer valer los mecanismos de defensa legal cuando les sean vulnerados; en este tenor, es por ello, que se solicita la adhesión correspondiente en un transitorio de la presente propuesta de acuerdo parlamentario.

Que por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción I de la Constitución Política local y 8 fracción I y 127 párrafos primero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a la consideración de la Comisión Permanente, para su discusión y aprobación en su caso, como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO. La Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que legisle de manera integral, sobre la vigilancia y operación de las instituciones y sociedades mercantiles o financieras, en cualquiera de su denominación, que proporcionan servicios de ahorro, préstamo y asesoría financiera, a efecto de evitar que sigan operando al margen de la Ley en el Estado de Guerrero y en el resto del país.

SEGUNDO. La Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través del Secretario de Hacienda y Crédito Público, instruya a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a fin de que emita las

disposiciones reglamentarias correspondientes, y se vigile de manera más eficiente, la instalación y operación de las sociedades y entidades financieras, en cualquiera de su denominación, que proporcionan servicios de ahorro, préstamo y asesoría financiera en el Estado de Guerrero y en todo el país.

TERCERO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que gire sus superiores instrucciones al Titular de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), a efecto de dar seguimiento a las diversas demandas penales interpuestas ante las instancias correspondientes por los usuarios que resultaron defraudados por las financieras en Guerrero.

CUARTO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, exhorta con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, a los titulares de los Poderes Ejecutivo Federal y del Ejecutivo del Estado, a efecto de establecer los mecanismos de coordinación para canalizar a través del Fideicomiso "Pago" los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, para apoyar a los defraudados por el Corporativo "Productos Amor" y de la Sociedad Cooperativa Rerum Novarum en el Estado de Guerrero.

QUINTO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, hace un respetuoso exhorto al titular de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, a fin de que implemente las acciones necesarias para agilizar las investigaciones correspondientes y fincar la responsabilidad penal en el caso del Corporativo "Productos Amor" y de la Sociedad Cooperativa Rerum Novarum.

SEXTO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, exhorta con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, al titular del Poder Ejecutivo del Estado a efecto de que instruya a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a fin de que agilice el trámite para llevar a cabo la auditoría contable relativa a los defraudados por la dichas sociedades.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página web de este Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Tercero.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario al Titular del Poder Ejecutivo Federal; al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, así como al titular de la Fiscalía General del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes.

Cuarto.- Comuníquese a las Legislaturas de las Entidades Federativas para su conocimiento, y en su caso adhesión respectiva a los resolutivos Primero y Segundo del presente Acuerdo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 2 de febrero de 2016.

Y agradezco a todos los compañeros que hoy están acompañándose y que están luchando por los derechos que también esta Sexagésima Primera Legislatura está para defenderlos.

Muchas gracias.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

El vicepresidente Iván Pachuca Domínguez:

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputada?, Se concede el uso de la palabra a la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo.

La diputada Rosaura Rodríguez Carrillo:

Con su permiso, ciudadano presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Por supuesto que en mi calidad de integrante de la Comisión Permanente de esta Sexagésima Primera Legislatura y de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por supuesto que nos solidarizamos con la lucha que tiene tiempo que ustedes han encabezado, precisar dos cosas nada más.

Desde los años del sexenio de Vicente Fox, comenzaron a promoverse una política pública encaminada a crear una serie de instrumentos financieros llamados intermediación financiera para acercar los sistemas bancarios a la regiones donde esto no había.

Esto como una política marcado por el Fondo Monetario Internacional por el Banco Interamericano de Desarrollo y tomando como ejemplo lo sucedido en Bangladesh hace 50 años. La experiencia del banco grande que a la postre el presidente señor Yunus fue el premio mundial de derechos humanos.

Entendiéndose las microfinanzas como un instrumento para el desarrollo donde se retome su experiencia y las instituciones financieras internacionales fueron muy claras, los gobiernos no deben de meterse en las finanzas, los gobiernos deben de facilitar los procesos, los políticos no deben meterse en cuestiones financieras, las preferencias religiosas no deben meterse en las intermediaciones financieras.

Muchas de las figuras jurídicas que son aceptados por la ley porque quiero decirles que la legislación en esta materia es bastante rígida y bastante estricta, muchos aprovecharon el camino propios y extraños para hacerse de recursos a través de la intermediación financiera defraudando, no es de ahorita, hace muchos años

promovido por actores públicos estas intermediaciones, a la postre y a mi me preocupa y lo digo en esta Tribuna que se siga promoviendo a través del programa de la cruzada contra el hambre que se creen fondos comunitarios de ahorro y préstamo, nosotros le decimos y lo hemos hablado con la Secretaría de Desarrollo Social, cuidado con esos temas.

Yo estoy convencida que no es un tema de legislar mas es un tema de fiscalización que necesitamos que la Condusef deje de ser en los estados una pequeña oficina donde simplemente recibe documentos pero todo se resuelve en la ciudad de México.

Las intermediaciones financieras están muy reguladas las cooperativas no terminaron los procesos, fueron promovidas desde las instituciones con recursos públicos y en particular para el campo fue a través de la Sagarpa, con recursos que venían a través que todavía existe de la Secretaría de Economía y todos esos recursos públicos fueron aprovechados para campañas políticas, muchos de ellos.

Yo dejo aquí el tema y decirles que si estamos conocemos el tema hemos trabajado muchos años el tema y conocemos la legislaciones, su lucha es justa y por supuesto diputada que estamos de acuerdo pero reiteramos es un tema de fiscalización, es un tema de que la Condusef tenga los presupuestos y los recursos suficientes para hacer las fiscalizaciones correspondientes no puede la Condusef en las condiciones actuales.

Muchas gracias.

El vicepresidente Iván Pachuca Domínguez:

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Flor Añorve Ocampo, ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Flor Añorve Ocampo, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

Compañeros diputados, Presidenta de la Mesa Directiva

Compañeros y compañeras diputadas.

El suscrito licenciado Héctor Vicario Castrejón, Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65, fracción I de la Constitución Política local; 126, fracción II; 127 párrafos primero y cuarto; 137, párrafo segundo, 149, 150 y 170, fracciones III, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito presentar a esta Soberanía, la siguiente Propuesta de Acuerdo Parlamentario, al ciudadano licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, para que en el inminente Plan Estatal de Desarrollo, que presentará para su aprobación a esta Soberanía Popular, se intensifiquen políticas públicas y programas de coordinación con el Gobierno Federal, Ayuntamientos Municipales, que tengan litoral, así como a los sectores social y privado, para salvaguardar y promover la supervivencia y calidad de vida de las tortugas marinas (golfina, prieta y laud o garapacho), fomentando, conservando y protegiendo a las que anidan en las playas de la Entidad; dotando de equipamiento y rehabilitación a campamentos tortugueros y organizaciones de voluntariados, existentes en la Entidad, así como asegurando la continuidad, permanencia y expansión de proyectos productivos en este rubro, con el propósito de mantener vigente el derecho humano al medio ambiente sano y por considerar, un asunto de altísima prioridad, solicito a los integrantes de esta Asamblea Soberana, su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución;

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que entendemos por medio ambiente no sólo el espacio en el cual tiene lugar algún tipo de intercambio natural sino también las diferentes formas en que se manifiesta y desarrolla la vida. El deterioro del medio ambiente, genera que pongamos en peligro no solamente nuestro entorno, sino el exterminio del propio género humano. Así, la contaminación creciente de mares, aire y suelos, hace que la desaparición de algunas

especies sea la respuesta a nuestros extravíos y falta de cuidados.

SEGUNDO.- La Organización de las Naciones Unidas, ha insistido en caminar hacia un desarrollo sustentable que logre el desarrollo de los pueblos; pero sin poner en riesgo el medio ambiente. Por tal razón, creó en 1972, el Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (PNUMA), encargado de la promoción de actividades medioambientales, creando conciencia entre los Estados parte y la población sobre la importancia de preservar y respetar nuestro planeta “que es la casa mayor de todos los seres humanos”, como el mejor legado que las generaciones presentes han de dejar a quienes nos sucedan en el ciclo armonioso de la vida.

TERCERO.- Que México ha sido considerado como un santuario natural de la tortuga marina, ya que siete de las ocho especies que existen en el mundo anidan en nuestras playas. Las tortugas marinas forman parte de nuestra diversidad, ya que son un grupo primitivo singular con características anatómicas únicas, que no han cambiado substancialmente desde su aparición en la tierra. Sus registros fósiles datan de hace 100 millones de años. Su historia de vida es prodigiosa. Preservarlas es una gran responsabilidad que involucra a todos, fundamentalmente a los que habitamos, en las 17 Entidades con litorales, entre las que destaca Guerrero. Sin embargo, la sobreexplotación debido a su irracional captura y el saqueo de sus huevos con fines comerciales y de subsistencia en algunas zonas costeras, ha sido una práctica nociva y alarmante que no sólo pone en riesgo, sino que deteriora y daña nuestro ambiente.

CUARTO.- Que esta escandalosa práctica hizo que en México, se decretara el Acuerdo por el que se estableció la veda total para las especies y subespecies de Tortuga Marina en aguas de jurisdicción federal del 31 de 1990; estrategia que generó ciertamente una prohibición total para la transacción de estos nobles reptiles; pero propicio la intensidad de su comercio clandestino, lo que dio pie a programas nacionales de protección a estas especies, así como a la integración intersecretarial para la protección y conservación de las tortugas marinas y a la creación del Comité Nacional para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas en 1993, así como a la publicación de las Normas Oficiales Mexicanas de Emergencia NOM-059, por la que se determinó a siete especies marinas de tortuga marina en la categoría de “en peligro de extinción”, en 1994. Estos antecedentes dieron pie a que México, formara parte de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT), adoptada desde el 1º de diciembre de 1996, ratificado el 11 de septiembre del año 2000 en vigor, en nuestro país desde

el 2 de mayo del 2001, conforme al Diario Oficial de la Federación del 29 de noviembre del año 2000.

QUINTO.- Que en la citada Convención Interamericana para la Protección y Conservación de Tortugas Marinas (CIT), han acordado en la actualidad, prohibir su captura, retención o muerte intencionales, así como el comercio doméstico, sus huevos, partes o productos y el Apéndice de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES), contempla a todas las variedades de tortugas marinas. Estos mandatos se han ratificado, tanto en la Norma Oficial Mexicana 029-PESC-2006, que establece disposiciones para mitigar la captura incidental de tortugas marinas, eliminando el uso de redes de deriva, así como el uso de anzuelos circulares y profundidad mínima de operación, así como la Ley General de Vida Silvestre que las ubica como especies prioritarias.

SEXTO.- Que sin embargo, a nivel local, se reporta la venta ilegal y el saqueo de nidos, el comercio de los productos y subproductos de las tortugas marinas, que se ofrecen a veces, sin recato en el mercado negro o en transacciones hormiga. A esto hay que agregar también las construcciones y estructuras en las playas o en zonas adyacentes, como rompeolas, rellenos o extracción de arena y la eliminación de la vegetación natural en las dunas, alienta la erosión y afecta severamente las condiciones del hábitat necesario para las tortugas marinas.

SEXTO.- Que sin embargo, no todo es adversidad, en Guerrero, al igual que a nivel nacional e internacional operan grupos voluntariados que son importantes cuando menos, desde dos puntos de vista. En primer lugar, porque se involucra a personas de la sociedad civil en los procesos de conservación de las tortugas marinas, creando un conocimiento técnico en estas personas y en segundo, porque promueven una cultura y conciencia pública cada vez mayor de protección a las tortugas marinas, que son patrimonio de la humanidad.

SÉPTIMO.- Que entre estos grupos voluntariados existe en Playa Ventura, del Municipio de Copala, Guerrero, el comandado, por el ciudadano Ángel Salazar Medel, encargado del Centro Tortuguero “Los Quelanios”, con 18 integrantes y aquí está Jorge Valverde también y don Ángel Salazar Medel, que aquí nos acompañan y que ayudan a desovar a tres especies de tortugas marinas: la golfina, prieta y la laud o conocida como garapacho, que llega a pesar, en ocasiones hasta 500 kilos, que reclaman –entre otras cosas-, el apoyo para proteger el hábitat reproductivo de las tortugas marinas, ya mediante la creación y

fortalecimiento de áreas naturales protegidas en zonas prioritarias, fortaleciendo acciones de protección hembras, huevos y crías en las playas guerrerenses, disminuyendo el impacto negativo de la captura incidental, evitando contribuir a su exterminio o a su ausencia.

OCTAVO.- Que la urgencia de tomar medidas al respecto, se confirma con la nota que el día de hoy, publican algunos medios informativos, dando cuenta que “Decenas de tortugas aparecen muertas en las playas de Tecpan desde hace una semana”, argumentando los lugareños que se debe fundamentalmente a los desechos tóxicos que se arrojan al mar en perjuicio no sólo de la vida acuática, sino de toda forma viviente y de manera subrayada es una agresión de lesa humanidad contra el medio ambiente.

NOVENO.- Que esta Legislatura debe manifestarse como Asamblea Soberana, por un Estado social y democrático de derecho, que involucre nuestro derecho a un medio ambiente, que no sólo respete la vida humana, sino toda expresión de toda forma y manifestación viviente.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, fracción I de la Constitución Política local y 8º, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, he estimado pertinente someter a la consideración de esta Asamblea Soberana, la discusión y en su caso, la aprobación como un caso de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de

ACUERDO PARLAMENTARIO:

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, formula respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que en el inminente Plan Estatal de Desarrollo, que presentará para su aprobación a esta Soberanía Popular, se intensifiquen políticas públicas y programas de coordinación con el Gobierno Federal, Ayuntamientos Municipales, que tengan litoral, así como a los sectores social y privado, para salvaguardar y promover la supervivencia y calidad de vida de las tortugas marinas (golfina, prieta y laud o garapacho), fomentando, conservando y protegiendo a las que anidan en las playas de la Entidad; dotando de equipamiento y rehabilitación a campamentos tortugeros y organizaciones de voluntariados, existentes en la Entidad, así como asegurando la continuidad, permanencia y expansión de proyectos productivos en este rubro, con el propósito de

mantener vigente el derecho humano al medio ambiente sano.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor, el día de su expedición.

Segundo: Infórmese al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional de la Entidad, el presente Acuerdo Parlamentario, para los efectos correspondientes.

Tercero.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en las primeras planas de dos diarios de circulación estatal y en la página web del Honorable Poder Legislativo para conocimiento formal y general de la población guerrerense.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil dieciséis.

Por su comprensión y apoyo.

Atentamente

Diputado Héctor Vicario Castrejón.

Muchas gracias.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia, aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia par elaborar la lista de oradores.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Héctor Vicario Castrejón, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Héctor Vicario Castrejón, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Sebastián de la Rosa Peláez para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Gracias, diputada Presidenta.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Amigos y amigos de la prensa

Ciudadanos aquí presentes.

Ciudadanas diputadas secretarías de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de esta Comisión Permanente.- Presentes.

Por este medio, en mi calidad de Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, me permito poner a la consideración del Pleno, una propuesta de Acuerdo parlamentario por medio del cual la Sexagésima Primera Legislatura, exhorta al Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Salud de manera urgente e inmediata establezca, en coordinación con las autoridades sanitarias federales y municipales, en el marco del Sistema Estatal de Salud, los mecanismos y protocolos necesarios para fortalecer la capacidad de detección y registro de propagación del virus de Zika, mediante las pruebas de laboratorio y de notificación expedita, a efecto de garantizar un diagnóstico clínico exacto, tratamiento eficaz de los pacientes y fomentar la prevención, mediante el combate del mosquito, tomando en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES

La alarmante propagación del virus de Zika, desde África hacia el Continente Americano, ha generado que el Comité de Emergencia -reunido este día primero de

febrero- recomiende se declare que el conglomerado reciente de casos de microcefalia y otros trastornos neurológicos notificados en el Brasil, después de un conglomerado similar en la Polinesia francesa en el 2014, constituye una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII).

Lo anterior, responde a las acciones inmediatas que la Directora General, Margaret Chan, puso a consideración del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud, en su informe sobre la situación con respecto al virus Zika, durante la pasada reunión del 28 de enero en Ginebra, Suiza.

En dicho informe, Margaret Chan hace un recuento del comportamiento y propagación del virus, señalando que después de un período de hibernación en el 2007 el virus de Zika amplió su ámbito geográfico por el Pacífico, llegando a América en el 2015, donde Brasil ha sido el país más afectado, teniendo un registro de poco más de 3,700 casos oficialmente confirmados, desde mayo en que se notificó su primer caso; la propagación ha sido exponencial.

A partir de entonces, la proliferación del virus abarca 23 países, situación que Margaret Chan calificó como una propagación explosiva de niveles alarmantes.

Aunque no está estrictamente comprobado por la Organización Mundial de la Salud, la gravedad de la situación se acentúa, cuando existe una relación muy estrecha entre la presencia del virus y el aumento de casos de microcefalia en niñas y niños recién nacidos, y el síndrome de Guillain-Barré, que se manifiesta por graves problemas neurológicos y eventual parálisis.

En México, la Secretaria de Salud, Mercedes Juan López, confirma que hay 34 casos de personas infectadas con el virus de Zika, destacando que son los estados de Chiapas, Campeche y Yucatán, los que presentan el mayor número de casos.

El virus, como es de todos sabido, se transmite por la picadura de mosquito del género Aedes, al igual que el dengue y la chikungunya. Por sí misma no es mortal y sus síntomas aunque leves, se caracterizan por fiebre, conjuntivitis, dolor de cabeza, dolor muscular, salpullido, comezón y escalofríos.

Sobre la base de la anterior información, tenemos que coincidir en que el comportamiento epidemiológico de esta enfermedad, así como sus consecuencias e impacto en la salud pública, es un hecho sumamente preocupante que tiene que ser atendido con la mayor prestancia y

responsabilidad por parte de las autoridades sanitarias en nuestra entidad.

Nuestra experiencia en Guerrero, por lo menos en los últimos dos años, da cuenta que los reportes oficiales no han sido congruentes con la realidad. Existió en el caso del dengue y la chikungunya, un subregistro que desestimó su impacto e importancia, permitiendo a las autoridades sanitarias evadir su responsabilidad para ofrecer los servicios necesarios a la población afectada. Con el Zika, es previsible un comportamiento similar, dada las características de los protocolos de detección en laboratorio. Y ahora no se trata de secuelas de la chikungunya que seguiremos padeciendo por meses, se trata muy probablemente de consecuencias permanentes, como es la microcefalia y los daños neurológicos del síndrome Guillain-Barré.

La relación que se ha encontrado entre la presencia del virus y los casos de microcefalia y el síndrome de Guillain-Barré, sumado a las deficiencias de atención en nuestro sistema de salud, ofrecen un escenario sumamente preocupante para la próxima temporada de lluvias en que la proliferación del mosquito, sin acciones de combate y prevención, se incrementará de manera desmedida.

La decisión de la Secretaría de Salud en el estado, para comprar 50 mil frascos de repelente y ser distribuidos entre las mujeres fértiles y en estado de gestación en los 81 municipios, es una de tantas medidas preventivas, pero que no resulta suficiente. El problema persistirá, muy a pesar del repelente.

En este sentido, no podemos dejar únicamente a la responsabilidad de la población el combate a la proliferación del mosquito y con ello disminuir las posibilidades de propagación del virus. Es plausible, por ello, la iniciativa de convenir con las empresas cementeras la reutilización de llantas usadas, entendiendo que dichas acciones tendrán éxito e impacto suficiente en la medida de que se amplíen e intensifiquen a las regiones y zonas de mayor proliferación del mosquito.

No obstante, las autoridades invariablemente deberán fortalecer su capacidad de detección y registro de propagación del virus, a través de pruebas de laboratorio eficientes a efecto de realizar un proceso de notificación inmediato.

Lo anterior implica, necesariamente, garantizar un diagnóstico clínico exacto, tratamiento eficaz de los pacientes y fomentar la prevención, mediante el control del mosquito invirtiendo contundentemente en campañas de fumigación en las zonas y regiones de mayor

proliferación. Es decir, estamos hablando de asumir acciones de fortalecimiento institucional que atienda la emergencia de manera trascendente y no paliativa.

Conforme a lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 137 segundo párrafo, 150 y 170 fracción V, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 en vigor, me permito poner a la consideración de esta Comisión Permanente, como un asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente

ACUERDO

Primero.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Salud de manera urgente e inmediata establezca, en coordinación con las autoridades sanitarias federales y municipales y en el marco del Sistema Estatal de Salud, los mecanismos y protocolos necesarios para fortalecer mediante las pruebas de laboratorio eficientes, la capacidad de detección y registro de propagación del virus de Zika; llevar a cabo un proceso expedito de notificación y difusión pública; garantizar el diagnóstico clínico exacto en los casos en que se presuma la afectación por el virus Zika; ofrecer puntualmente el tratamiento eficaz de los pacientes y, fomentar la prevención, acompañada de una intensa campaña de fumigación en las zonas y regiones de mayor proliferación del mosquito *Aedes aegypti*.

Segundo.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, instruye a la Comisión de Salud para dar puntual seguimiento al Acuerdo que antecede, debiendo presentar el informe de sus actuaciones, así como las observaciones y propuestas que a su juicio se requiera para dar cumplimiento a dicho acuerdo.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación.

Segundo.- Hágase del conocimiento del Ejecutivo Estatal para los efectos legales procedentes.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para su conocimiento general.

Dado en el Salón de Plenos del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a los dos días del mes de enero del año dos mil dieciséis.

Respetuosamente

Diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

Es cuanto, diputada presidenta, solicitando sea tratado como un asunto de urgente y obvia resolución.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia, aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, emítase el acuerdo

correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo: (A las 15:23 Hrs.)

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, clausuras inciso "a", no habiendo otro asunto que tratar siendo las 15 horas con 23 minutos del día miércoles 3 de febrero del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente para el día miércoles 10 de febrero del año en curso en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Flor Añorve Ocampo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez
Movimiento de Regeneración Nacional

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga